

LUNES, 11 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 112

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

JUNTA ARBITRAL DEL TRANSPORTE

CVE-2012-7665 *Notificación de laudo arbitral relativo a solicitud de arbitraje 0027/2012.*

Se hace saber a TTES. GRÚAS Y EXCAV. DULTER, SL, cuyo último domicilio conocido es CRUZ CALVO, 10 PORTAL D BAJO B, 19180 MARCHAMALO (GUADALAJARA), que esta Junta Arbitral con fecha 27/04/2012 ha dictado laudo en la controversia de referencia 0027/2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

FALLO

Declarar estimada la reclamación planteada por FCO. JAVIER GONZÁLEZ MADROÑO GUTIERREZ en representación de DUQUE NORTE, SL, debiendo abonarle TTES. GRÚAS Y EXCAV. DULTER, SL, la cantidad de 247,8 euros más los intereses que legalmente correspondan.

Lo que se notifica mediante su publicación en (BOC y Ayuntamiento) a los efectos prevenidos en el Art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las dependencias de la Junta Arbitral, sitas en Santander, Calle Cádiz nº 2 - 1ª planta, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 30 de mayo de 2012.

El secretario,

Fernando Diego González.

2012/7665

CVE-2012-7665